



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

De que enterada esta Ciudad acordó su admision, y que se saque a conduxia por el term. del día admitiendo las porturas y mejoras que se hagan, y se de cuenta por acordarlo que convenga

Abasto de En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por xpl<sup>o</sup> Vino Sanchez Vecino de esta Ciudad ofreciendo suxtin de vino al comun en los Estancos desta Ciudad por todo el año proximo que viene de setecientos ochenta y ocho, a diferente precio, y con distintas condiciones, pidiendo su admision y que se saque a conduxia, de que enterada esta Ciudad acordó se le haga saber a dho xpl<sup>o</sup> Vino uniforme los precios de los meses, reduciendolos a uno fijo, siendo de la especie de los lugares circunvecinos de buena calidad, y conformandose con ello se saque al pregon por el term. del día, admitiendo las mejoras que se hagan, y esto se de cuenta para acordar lo conveniente

Francis de En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por el S. Pro- Papel sellado curador Gual sobre las fianzas dadas por Fulgencio Gomez Repton nombrado para expendir el papel sellado del corriente año, y entendido por esta Ciu.<sup>d</sup> acordó su aprobacion, y que se proceda a la correspondiente Ena obligacion de la que se tome la razon en el oficio de hipotecas

Abasto de la En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrita por Ciu.<sup>d</sup> de Cartagena a la Ciu.<sup>d</sup> de Cartagena con fecha de diez y siete del corriente

